



PERÚ

**Ministerio
de Educación**

**Gobierno Regional
del Callao**

**Dirección Regional
de Educación del
Callao**

**Colegio Militar
Leoncio Prado**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE
SERVICIOS**

I. ENTIDAD CONVOCANTE

Colegio Militar Leoncio Prado

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de mozos para la atención en el comedor de cadetes, bajo la modalidad de locación de servicios, a fin de garantizar un adecuado servicio de alimentación.

III. FINALIDAD PÚBLICA

Asegurar una atención eficiente, ordenada y conforme a las normas de higiene y disciplina durante el servicio de alimentación de los cadetes.

IV. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio comprende la atención directa en el comedor de cadetes, distribución de alimentos, apoyo en la organización y limpieza del área de comedor, y cumplimiento de normas de bioseguridad.

V. PERFIL DEL LOCADOR

- Educación mínima:
 - Estudios secundarios completos (indispensable).
 - Estudios técnicos en Hotelería, Gastronomía o afines (deseable).
- Experiencia:
 - Experiencia general mínima de un (01) año en el sector público o privado.
 - Experiencia específica mínima de seis (06) meses como mozo en restaurantes, comedores institucionales o similares.



PERÚ

**Ministerio
de Educación**

**Gobierno Regional
del Callao**

**Dirección Regional
de Educación del
Callao**

**Colegio Militar
Leoncio Prado**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Otros requisitos:
 - No contar con antecedentes penales ni policiales.
 - Buena condición de salud.
 - Contar con RUC activo y habido.

VI. DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Copia de DNI.
- Curriculum Vitae documentado (copia de certificado de estudios secundarios, copia simple de contratos, constancias o certificados que acrediten la experiencia mínima de 01 año).
- Pretensiones Salariales (INDISPENSABLE).
- Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y habido.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) de servicios vigente. (Excepción a aquellos proveedores cuyas contrataciones sean por montos iguales o menores a 1 UIT conforme al artículo 24 inciso c. del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas).
- Carta de CCI (Código de Cuenta Interbancario).
- Declaración Jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado.
- Certificado Único Laboral (CUL) vigente.

VII. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Atención directa a los cadetes durante los horarios establecidos.
- Distribución y servicio de alimentos según indicaciones del responsable.
- Mantener el orden y limpieza del comedor antes, durante y después del servicio.
- Cumplir con las normas de higiene, disciplina y bioseguridad.
- Otras funciones que asigne la administración del comedor.



PERÚ

**Ministerio
de Educación**

**Gobierno Regional
del Callao**

**Dirección Regional
de Educación del
Callao**

**Colegio Militar
Leoncio Prado**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

VIII. PLAZO DEL SERVICIO

El plazo de contratación será determinado en el contrato respectivo.

IX. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Instalaciones del comedor de cadetes del Colegio Militar Leoncio Prado.

X. HONORARIOS

Los interesados deberán indicar sus pretensiones económicas mensuales (INDISPENSABLE).

XI. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La presentación de expedientes será el 02 de marzo del 2026 en el horario de 08:00 a 12:00 horas en la oficina de Abastecimiento del Colegio Militar Leoncio Prado.

XII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el responsable del comedor o la autoridad designada por la institución.

XIII. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de manera mensual, previa conformidad del servicio prestado y presentación del recibo por honorarios.

La Perla, 25 de febrero del 2026



O-283900673-0 RH+
JOSÉ MIGUEL PALOMARES YAÑEZ
CRL EP
DIRECTOR GENERAL DE LA IEPM CMLP